# Subvenciones para la modernización y gestión sostenible de las infraestructuras de las artes escénicas y musicales. Convocatoria 2022. Canarias.

## Estado

Cerrado

## Convocante

Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deporte

## Objeto

Mediante la Orden de 15 de diciembre de 2022, se aprueban las bases reguladoras y se convocan, para el ejercicio 2022, subvenciones para la modernización y gestión sostenible de las infraestructuras de las artes escénicas y musicales, en el marco de Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, financiado por la Unión Europea-Next Generation EU. Tienen por objeto financiar inversiones en espacios escénicos y musicales, de titularidad pública o privada, destinadas a la transición verde y transformación de dichos espacios, y a impulsar un crecimiento inteligente y sostenible de su gestión.

## Beneficiarios

Podrán ser beneficiarias de estas subvenciones:

a) Las entidades públicas y privadas, asociaciones sin ánimo de lucro o fundaciones de carácter privado o público dependientes de entidades locales de Canarias o de la Administración de la Comunidad Autónoma de Canarias, titulares de las infraestructuras de artes escénicas y musicales en las que se pretenda llevar a cabo la inversión.

b) Las entidades públicas y privadas recogidas en la letra anterior, cuando sean gestoras de las infraestructuras y siempre que hayan sido autorizadas por sus titulares para la realización de las inversiones en las mismas. En este caso, el ente gestor será responsable de la solicitud de la subvención y de la ejecución de la inversión y su justificación. Las obligaciones de uso o destino de la infraestructura serán asumidas por la persona gestora beneficiaria y, subsidiariamente, por la persona titular de la misma, de acuerdo con lo dispuesto en estas bases.

## Plazo, lugar y forma de presentación

El plazo de presentación de solicitudes será de un mes a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial de Canarias, y se presentarán a través del aplicativo de gestión telemática que estará disponible en la sede electrónica y Punto General de Acceso de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias, en el sitio web https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/.

La fecha del plazo de solicitud acabará el día 7 de febrero de 2023.

## Documentos adicionales

EXTRACTO de la Orden de 15 de diciembre de 2022

ORDEN de 15 de diciembre de 2022

Resolucion conv 2022